

RESOLUCION N° **0794**
NEUQUEN, 21 DIC 2021

VISTO:

El Expediente OE N° 9392-M/2021 originado por la Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 25 de Octubre de 2021, obrante a fs. 01, el Secretario de Modernización solicita la liquidación y pago de la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-66328849-7**, por Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 05/100 Cts. (\$591.459,05)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-31791644	Periodo facturado del 02/09/21 al 01/10/21	\$591.459,05

Que el importe facturado corresponde a cargos fijos, cargos variables, otros cargos e impuestos;

Que a fs. 02/04 luce la factura debidamente conformada por el Secretario de Modernización;

Que a fs. 05 se adjunta la planilla de imputaciones contables de las distintas áreas que hacen uso del servicio;

Que por Pase N° 1868/2021, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a registrar la transacción preventiva PR 7970-AA-119954;


Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de designación de la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se reconoce el gasto efectuado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


MARIA PIA CHEDUFAU
Subsecretaria de Modernización
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-66328849-7**, por el Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE con 05/100 Cts. (\$591.459,05)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-31791644	Periodo facturado del 02/09/21 al 01/10/21	\$591.459,05

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

**(Fdo.) LABRIN
CAROD**


MARÍA PÍA CHEDUFAU
Subsecretaria de Modernización
Municipalidad de Neuquén